



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

Auto de Sustanciación N° 107

Dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Declarativo Resp. Civil Extracontractual

Dte.: Luz Dary Navarro Rosero y otros

Ddos.: Yiner Jaramillo Campo y otros

Rad.: 2018-00016-00

En atención a la respuesta brinda por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica de Popayán, en su Oficio N° UBPPY-DSCAUC-01166-2020 del pasado 28 de febrero, **INFORMÉSELE** que dentro del expediente contentivo del referido proceso, no obran resultados de valoraciones psicológicas o psiquiátricas forenses, ni informes periciales previos, ni historias clínicas, ni tratamientos de las personas a valorar, quienes se encuentran beneficiados con el amparo de pobreza, y que oportunamente se les aportará copia completa del expediente. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO

JUEZ

Firmado Por:

**JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a7cc7cce291a0c8e21aa29c3d23bb1a2fbd1aeb53bb94e108
222e2717d8b937d**

Documento generado en 02/09/2020 05:19:03 p.m.